

Un periodista estadounidense confirma la actual implicación de una fragata española en la guerra de Irak

MIGUEL MOLINÉ ESCALONA :: 15/11/2005

"El grupo de combate del portaaviones Theodore Roosevelt incluye a la fragata española SPS Alvaro de Bazan (F101)..."

Noviembre 8, 2005. El pasado mes de octubre, el diario La Voz de Galicia publicó una noticia donde se recogía la integración de una fragata española de la serie F-100 en el grupo de combate del portaaviones nuclear Theodore Roosevelt (CVN-71). ¿Cuál era su misión? El 29 de septiembre, a pregunta de un diputado socialista, el Ministro de Defensa contestó «no está en una operación de paz, no está en una misión en el exterior, está en prácticas de adiestramiento». No obstante, existen elementos de juicios para creer que Bono no dijo toda la verdad y a las pruebas me remito.

Ayer mismo, el periodista Steve Murphy escribía desde el USS Theodore Roosevelt (actualmente en el Golfo Pérsico) lo siguiente (*): «The USS Theodore Roosevelt (CVN 71) Carrier Strike Group (TRCSG), along with Carrier Air Wing (CVW) 8, has been deployed in support of Operation Iraqi Freedom (**) (OIF) and Maritime Security Operations (MSO) for more than two months, and continues to make a positive impact on the Gulf region.»

[El portaaviones USS Theodore Roosevelt (CVN 71), junto con el Grupo de Combate aéreo (CVW) 8, han sido desplegados para colaborar en la operación "libertad iraquí" (OIF) y en operaciones marítimas de seguridad (MSO) desde hace más de dos meses, y continúan realizando un impacto positivo en la región del golfo.]

Por si quedara alguna duda, expone también las misiones del grupo naval: «VBSS operations pressurize the maritime environment, playing a significant role in shaping the environment and setting the conditions for other forces to engage international terrorist organizations (ITO). These operations intercept vessels that may support international terrorist organizations by transferring personnel or such items as weapons and drugs. VBSS operations are intended to detect, deter, and deny ITOs the use of the maritime environment».

[Las operaciones VBSS aumentan la presión en el entorno marítimo, desempeñando un papel significativo en adecuar el ambiente y fijar las condiciones para que otras fuerzas combatan a las organizaciones terroristas internacionales (OTI). Estas operaciones interceptan los navíos que puedan apoyar a las organizaciones terroristas internacionales transfiriendo personal, armas o drogas. Las operaciones de VBSS se diseñan para detectar, disuadir y negar a los terroristas el uso del entorno marítimo]

Resumiendo: lucha contra el terrorismo y apoyo a las tropas de tierra en Iraq. Tampoco cabe duda alguna sobre las fuerzas involucradas en esta operación: «The Theodore Roosevelt Carrier Strike Group includes [...] ; the Spanish frigate SPS Alvaro de Bazan (F101); and [...]».

*[El grupo de combate del portaaviones Theodore Roosevelt incluye ... a la fragata española SPS Alvaro de Bazan (F101) ...](***)*

Aunque este apoyo sea cuantitativamente inferior al desplegado en la época de Aznar, las implicaciones políticas son igualmente significativas. Aún mayores, si cabe, porque la participación no puede disfrazarse con eufemismos de ninguna clase. En fin, creo que sobran los comentarios.

Notas

(*) La noticia completa: TRCSG Continues to Make Impact in Gulf (07/11/05). Noticia relacionada: TRCSG Sailor Reenlists Aboard Spanish Ship Alvaro de Bazan (13/10/05).

(**) Por si alguien lo ha olvidado la «Operation Iraqi Freedmon» comenzó a las 5:34 del 20 de marzo (hora local en Bagdad) de 2003 y significó el inicio de la invasión de Iraq.

(***) Traducido por La Haine

Almendron.com

12 de noviembre de 2005. insumissia

Tropas españolas, de nuevo en Iraq

14 de noviembre de 2005, por insumissia

Una información complementaria, que conviene no olvidar, y que hemos sacado también de los comentarios a la noticia original en <http://almendron.com/blog/?p=141>:

El anteproyecto de Ley de defensa, en su artículo 16 dice:

1. Para ordenar operaciones en el exterior que no estén directamente relacionadas con la defensa de España, el Gobierno realizará una consulta previa para recabar el parecer del Congreso de los Diputados.

2. En las misiones en el exterior que, de acuerdo con compromisos internacionales, requieran una respuesta rápida o inmediata a determinadas situaciones, los trámites de consulta previa se realizarán mediante procedimientos de urgencia que permitan cumplir con dichos compromisos.

3. En los supuestos previstos en el apartado anterior, cuando por razones de máxima urgencia no fuera posible realizar la consulta previa, el Gobierno someterá al Congreso de los Diputados lo antes posible la decisión que haya adoptado.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/un_periodista_estadounidense_confirma_la